

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 19

SERIE 1969-70

RESOLUCION PARA LA REDACCION Y CIRCULACION DE UN BOLETIN MENSUAL DONDE SE DE A CONOCER AL PUEBLO DE SALINAS, LAS OBRAS Y TRABAJOS DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL.

- POR CUANTO : La Asamblea Municipal de Salinas ha venido esforzándose incansablemente por solucionar o aliviar los problemas que aquejan a nuestro pueblo y a nuestras comunidades.
- POR CUANTO : Nuestro pueblo y las comunidades desconocen los trabajos de la Hon. Asamblea Municipal en sus beneficios por carecer de un órgano de información que les oriente en cuanto a la obra que realiza la Hon. Asamblea Municipal.
- POR CUANTO : A veces se les infiltra a nuestro pueblo la idea de que la Hon. Asamblea Municipal no hace nada en su beneficio y no toma interés en resolver, mitigar o aliviar los múltiples problemas que aquejan a nuestro pueblo.
- POR CUANTO : Es necesario que nuestro pueblo conozca los esfuerzos, el interés que siente la Hon. Asamblea Municipal por los problemas que aquejan a nuestro pueblo.
- POR CUANTO : Creemos que es nuestra obligación de aquí en adelante que la labor que realizamos en beneficio de nuestro pueblo sea de conocimiento de todos que nuestro pueblo pueda realizar responsabilidades en forma inequívoca.
- POR TANTO : RESUELVA, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Crear la redacción y circulación que se le informe al pueblo todos los trabajos llevados por la Hon. Asamblea Municipal mensualmente.
- Sección 2da. : A los efectos el Presidente de la Hon. Asamblea Municipal nombrará una Comisión compuesta de tres (3) miembros que unidos al Secretario de la Hon. Asamblea Municipal tendrán la responsabilidad y obligación de redactar dicho Boletín y la distribución al pueblo.
- Sección 3ra. : Esta Resolución de tener su aprobación empezará a regir el 1ro. de julio de 1970.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Beda do por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 6 días del mes
de abril de 1970.

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 25 de marzo de 1970.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marceelino Mateo, Diceda González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seino, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de marzo de 1970.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

October 20th 1860

19

Edenfield October 20 1860
several hours.

I have made up my mind to
use particular language.

Refined English.

as I am not able to do the best
of service by myself.

Wife. Edna

and I are very fond of each other
and we are very happy.

We are very poor but we are
very happy.

We are very poor but we are
very happy.

We are very poor but we are
very happy.

We are very poor but we are
very happy.

We are very poor but we are
very happy.

We are very poor but we are
very happy.

We are very poor but we are
very happy.

We are very poor but we are
very happy.

We are very poor but we are
very happy.